



Córdoba, 12 de Julio de 2017

Ref.: baja atención asoci. Plan O.S. SanCor Salud

Vigencia: 01-08-2017

Sres. Prestadores

GAPRESA S.A. - GEMEPER S.A.

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

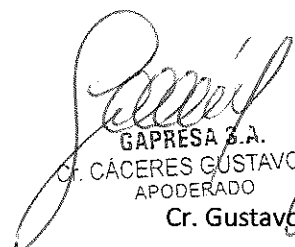
Notificamos a ustedes, por medio de la presente, que nuestras empresas GAPRESA S.A. y GEMEPER S.A., dejarán de administrar a los Planes O.S. de SanCor Salud a partir del 01 de Agosto del corriente año.

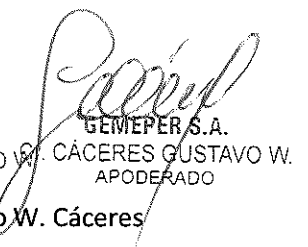
Por tal motivo, les informamos que los mismos quedarán desafectados de la vinculación que con ustedes mantenemos, debiendo abstenerse de brindar servicios a estos bajo nuestro convenio. Sin perjuicio de ello, serán reconocidas las prestaciones brindadas hasta el lunes 31 de Julio.

Cabe mencionar que lo manifestado solo afecta al Plan O.S. SanCor Salud, por lo que las prestaciones convenidas para otras obras sociales continúan sin variaciones, según las condiciones con ustedes acordadas.

Agradeciendo desde ya su colaboración respecto a estos cambios, les recordamos que nos encontramos a su disposición para las aclaraciones que estimen necesarias o pertinentes. Asimismo, de requerir información sobre la nueva modalidad de trabajo, deberán comunicarse con la Obra Social.

Atentamente,

  
GAPRESA S.A.  
Cr. CÁCERES GUSTAVO W.  
APODERADO

  
GEMEPER S.A.  
Cr. CÁCERES GUSTAVO W.  
APODERADO

Apoderado